



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0774/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0016/2023

Asunto: Licencia de Construcción.

CERAMICA Y MATERIALES CONTINENTAL.

Calle General Ignacio Gutiérrez S/N
Colonia Centro, Huimanguillo, Tabasco.

Presente:

En relación a la solicitud de **“Licencia de construcción”** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: **“Remodelación y Adecuación de Local Comercial para Sala de Exhibición”**, propiedad de la **C. Rosa María Herrera Viuda de Payró**, ubicado en **Calle Ignacio Gutiérrez S/N** de la **Colonia Centro** perteneciente a este Municipio, cuenta Predial **08-U-000486**, con una Superficie Escriturada de **3,066.00 m²**, de acuerdo a **Escritura Pública Número: 246, Volumen: 4**, de fecha 23 de Febrero de 1978, debidamente inscrita en el Registro público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco con fecha de 30 de Marzo de 1978, **inscrito Bajo el Número: 144, Folios: 159 al 162, Volumen : 32 afectando el Predio Número: 9,536, Folios:246, del libro Mayor Volumen:34, el cual es Arrendado una Fracción de 115.72 por la empresa : CERAMICA Y MATERIALES CONTINENTAL.**

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: **Licencia de Construcción** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: **“Remodelación y Adecuación de Local Comercial para Sala de Exhibición constante de una superficie de 115.72 m².**

Este **Permiso tiene validez por 90 días** a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la **vía Pública con material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.**
TRIENIO 2021-2024



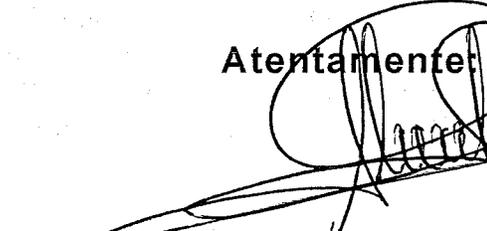
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA

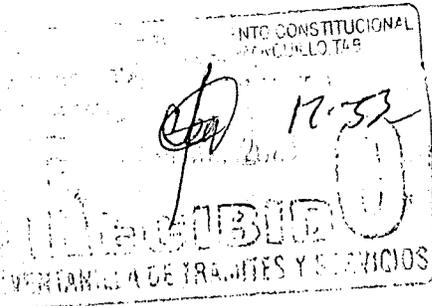
Hoja 2-2

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0016/2023 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente **en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco** a los **Siete días del mes de Marzo del año dos Mil Veintitrés**. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 90 días.

Atentamente:


Ing. Asunción Hernández Jiménez
 Director de Obras, Ordenamiento Territorial
 y Servicios Municipales.



Vo. Bo
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
 Jefe de departamento
 Ventanilla única
 C.C.P. Archivo DVU-2023

